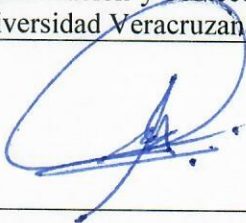




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA- CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 7 PAGINAS" 110521
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 12:30 horas del día 11 de mayo del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom, los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; M.C. Josué Antonio del Angel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; QFB Jorge Vicente Rivadeneira, Consejero maestro; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Suplente Representante maestro de IQ; Dr. Raúl Colorado Peraza, Representante maestro de QI; Dr. Angel Ramos Ligonio, Representante maestro de QFB; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante alumno de IQ; Axel Rosas Ramón, Representante Alumno de QI; Jonathan de Jesús Severiano Agustín; Representante Alumno de QFB; Berenice González González, Representante Alumno de IAMB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 87% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el Director de la Entidad Dra. Guadalupe Vivar Vera, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. SOLICITUDES DE ALUMNOS
- II. SOLICITUDES DE DOCENTES Y AVAL DE SABÁTICOS
- III. ASUNTOS GENERALES

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. Con base en los artículos 35, 36 y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de **N1-ELIMINADO 1** con **N2-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

- SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
2. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N3-ELIMINADO 1 con N4-ELIMINADO 100 del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
 3. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N5-ELIMINADO 1 con N6-ELIMINADO 100 del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
 4. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N7-ELIMINADO 1 con N8-ELIMINADO 100 del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
 5. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N9-ELIMINADO 1 con N10-ELIMINADO 100 del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
 6. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N11-ELIMINADO 1 con N12-ELIMINADO-100 del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEMINARIO DE DISEÑO EXPERIMENTAL Y NRC: 86326, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del período.
 7. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de N13-ELIMINADO 1 con N14-ELIMINADO 100 del PE QUIMICA INDUSTRIAL para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

EXPERIENCIA RECEPCIONAL Y NRC: 74142, inscrita en el presente periodo 202151. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del periodo.

8. El Consejo Técnico AVALA las solicitudes de los siguientes alumnos para presentar EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (UO). El Consejo Técnico designa a los siguientes jurados para que elaboren, apliquen y evalúen los exámenes de UO, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70. Los alumnos deberán realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Debido a la contingencia sanitaria, el examen puede ser elaborado y presentado con recursos digitales, como los que pone a la disposición la Universidad: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/recursos/>.

EE	NOMBRE DEL ALUMNO	MATRICULA	JURADO DE UO
ANÁLISIS INDUSTRIALES II	N15-ELIMINADO 1	N16-ELIMINADO 1	Dra. Marina Guevara Valencia
ANÁLISIS INDUSTRIALES II			M.C. Marisol Castillo Morales Dra. Marina Guevara Valencia
PROCESOS QUÍMICOS			M.C. Marisol Castillo Morales Dr. Michel de la Cruz Canul Chan
ANÁLISIS INDUSTRIALES II			M.C. Abril Rodríguez Guzmán Dra. Marina Guevara Valencia
			Dra. Marisol Castillo Morales

SEGUNDO

1. EL Consejo Técnico AVALA el curso PAFI titulado "CONCEPTOS BÁSICOS DE QO I" en apoyo a la Experiencia Educativa Química Orgánica I, el cual será



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

impartido por el Dr. RODOLFO PEÑA RODRÍGUEZ, con un total de 12hrs. Se adjunta solicitud de PAFI, diseño y planeación y lista de asistencia del mismo.

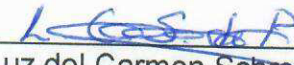
2. En relación a la solicitud de la DRA. MARISOL CASTILLO MORALES para la adquisición de equipo de laboratorio, el Consejo Técnico recomienda que la solicitud sea llevada ante el comité pro-mejoras para su análisis y evaluación de la petición. Se adjunta el archivo de solicitud y cotización.
3. En relación a la solicitud del DR. EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR para la adquisición de reactivos para el desarrollo de tesis en el laboratorio 112, el Consejo Técnico recomienda que la solicitud sea llevada ante el comité pro-mejoras para su análisis y evaluación de la petición. Se adjunta el archivo de solicitud y cotización.

TERCERO

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.



Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora



MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI

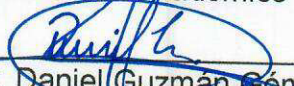


M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

QFB. Jorge Vicente Rivadeneira
Consejero maestro




Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico



Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB



M.C. Josué Antonio del Angel
Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e
IBIO



Dr. Angel Ramos Ligonio,
Representante maestro de QFB



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dr. Eduardo Hernández Aguilar
Suplente Representante maestro de
IQ

Dr. Raúl Colorado Peralta
Representante maestro de QI

Perla Issamar Ariza Hernández
Representante Alumno de IQ

Axel Rosas Ramón, Representante
Alumno de QI

Berenice González González
Representante Alumno de IAMB

Jonathan de Jesús Severiano
Agustín; Representante Alumno de
QFB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 41 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 16.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL